



CORPOURABA

### NOTIFICACION POR AVISO

**Personas a Notificar:** LUIS DANIEL BORJA RAMIREZ identificado con cédula N° 71.984.644 de Turbo.

**Acto Administrativo a Notificar:** Auto N° 200-03-50-04-0130-2015 del 20 de abril de 2015 "Por medio del cual se impone una medida preventiva, se inicia un procedimiento sancionatorio ambiental y se formula pliego de cargos" expedida por la oficina jurídica de CORPOURABA.

La suscrita jefe de la Oficina Jurídica de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá CORPOURABA, en uso de las facultades conferidas por Resolución N°100-03-10-01-0024-2015 del 19 de Enero de 2015, hace saber que se realizó citación en términos de la Ley 1437 de 2011 mediante llamada telefónica al no poder acceder a la dirección brindada en el expediente y de la cual la empresa de mensajería Servienvios allega formato de devolución por ser una dirección errada, así las cosas, se da por notificado por vía telefónica el día 22 de abril de 2015 a las 11:20 am.

Que en vista de no poder realizar la diligencia de notificación personal de LUIS DANIEL BORJA RAMIREZ identificado con cédula N° 71.984.644 de Turbo., se procede a surtir el trámite de notificación mediante AVISO en aplicación a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 en la página web y cartelera corporativa de CORPOURABA, para dar a conocer la existencia del acto administrativo N° 200-03-50-04-0130-2015 del 20 de abril de 2015, el cual está integrado por un total de seis (6) folios que se adjuntan al presente aviso.

Se deja constancia que contra el referido acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

La Notificación, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de este aviso.

Fijado hoy \_\_\_\_\_ Firma

Desfijado hoy \_\_\_\_\_ Firma

### CONSTANCIA DE FECHA NOTIFICACIÓN

Se deja constancia que el día \_\_\_\_\_ queda surtida la notificación.

Firma como responsable: